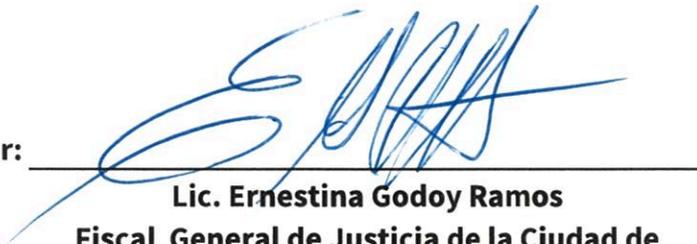




40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2021

Titular:



Lic. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de la Ciudad de
México

Responsable:



Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2021

Unidad Responsable del Gasto:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México				
Fecha de Elaboración:		30-mar-22				
FORMATO	NOMBRE 3)	ENTREGABLE 4)				OBSERVACIÓN 5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DEL INFORME DE CUENTA PÚBLICA	X		X	X	
ECG	EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
E-RPR	EGRESOS CON RECURSOS PROPIOS	X		X	X	
E-RFI	EGRESOS CON RECURSOS FISCALES	X		X	X	
E-RCR	EGRESOS CON RECURSOS DE CREDITO		X	X		
E-RFE	EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
ADS	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		X	X		
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR		X	X		
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		X	X		
ADPR	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
AIG	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	

Titular:

Lic. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México

Responsable:

Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
FECHA DE ELABORACIÓN:		30 de marzo del 2022
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al devengado	(294,530,947.57)	La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se tienen recursos devengados por concepto de estímulos por Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, vales de fin de año y 2da parte de aguinaldo, los cuales serán cubiertos con recursos del ejercicio fiscal 2022; no se ejercieron en su totalidad los montos de los contratos FGJCDMX/DOPC/012/2021 y FGJCDMX/DOPC/013/2021 de Recursos Federales-Gobernación-Centro de Justicia para las Mujeres (CONAVIM), referente a los trabajos de supervisión y construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en la Alcaldía Magdalena Contreras; asimismo se presentaron economías derivado de los procesos de licitación en lo referente a la adquisición de muebles de oficina y estantería, así como de honorarios asimilables a salarios y papelería.
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021	7,150,211,031.14	Se llevó a cabo diversas acciones en la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito dando inicio el ministerio público a un total de 230,215 carpetas de Investigación directa; se realizaron 456,705 dictámenes periciales en distintas ramas de la ciencia; se dio cumplimiento a un total de 129,511 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales por parte de la policía de investigación, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos de la probable realización de un ilícito. El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales y civiles, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo un total de 240,598 procedimientos, de los cuales en el Sistema Tradicional, 69 correspondieron a Consignaciones; 156 Autos de Término Constitucional; 234 Conclusiones; 287 Sentencias y 425 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 89,717 procedimientos; 66,553 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 3,022 Recursos (Sistema Acusatorio); 57,998 Procedimientos Abreviados; 1,339 Procesos Civiles; 100 Procesos de Dominio; y 20,698 Ejecuciones Penales.
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	112,735,797.43	Para el período que se reporta se erogaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para los trabajos de mejoramiento de las instalaciones en las Coordinaciones Territoriales de Iztapalapa 3, 5, 6, 8, 9 y 10 y de las Coordinaciones Territoriales de Gustavo A. Madero 1, 5, 6, 7 y 8; para la adquisición de sistemas de investigación; diversos reactivos químicos para el Banco de ADN para uso Forense de la Ciudad de México; la contratación del servicio de mantenimiento y actualización de equipos de inteligencia, equipo de cómputo y diverso mobiliario. Con recursos del Instituto Nacional para el Desarrollo Social (INDESOL), se llevó a cabo la adquisición de diversos artículos para los talleres de corte y confección, chocolatería, confitería, plomería, estilismo, velas y jabones; asimismo se llevó a cabo el Diplomado en la Implementación Práctica del Modelo Informado en Trauma, así como los talleres de Contención Emocional para Personal de Atención Única Multidisciplinaria (trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas, médicas y enfermeras), administrativos y de Finanzas para el Emprendimiento Económico para el Programa de Inserción Laboral de Mujeres y Adolescentes, todo esto con la finalidad de que el Refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas del delito de trata de personas pueda mejorar la atención, y así cumplir con los diversos compromisos que realizó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en ejercicio fiscal 2021.
		Se realizaron los trabajos de supervisión y construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en la Alcaldía Magdalena Contreras, con recursos del Centro de Justicia para las Mujeres CONAVIM-2021. Se erogaron recursos por concepto de honorarios asimilados a salarios con recursos para el "Diseño e implementación de un Plan Emergente para el Acceso a la Justicia" en la contratación de personal, el cual tiene por objeto implementar acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas.

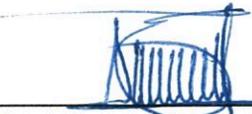


UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
FECHA DE ELABORACIÓN:		30 de marzo del 2022
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	23,490,000.00	(Eje de atención COVID 1) 8) Se llevó a cabo la adquisición de líquido desinfectante, gel antibacterial, blanqueador, cubre bocas desechable bicapa, batas hospitalarias de polipropeno desechable, bolsas para cadáver adulto en resina PVC biodegradable, lentes de seguridad de policarbonato, caretas tipo pantalla, mandil o peto de protección de material vinílico resistente e impermeable, trajes completos desechable con botas y capucha, trajes TYVEK de bioseguridad, contratación del servicio de sanitización y desinfección de alto nivel en los bienes muebles e inmuebles en posesión de la Fiscalía, asimismo la contratación de enfermeras para la atención de niñas y niños del Refugio Especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas del Delito de Trata de Personas
	0.00	

Elaboró:


Carlos Alberto Padilla Ríos
 Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:


Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
 Director General de Programación, Organización y Presupuesto



ECG EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:								40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES:	
	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	[4-1]		
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[4-2]		
Gasto Corriente	7,094,097,741.00	7,005,595,856.29	7,300,797,632.60	7,300,797,632.60	7,005,381,115.00	7,005,381,115.00			
1000	5,850,368,306.00	5,927,129,793.91	6,204,850,208.26	6,204,850,208.26	5,926,935,056.36	5,926,935,056.36	354,481,902.26	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se tienen recursos devengados por concepto de estímulos por Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, vales de fin de año y 2da parte de aguinaldo, los cuales serán cubiertos con recursos del ejercicio fiscal 2022; a la transferencia de recursos disponibles originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por concepto de alimentos para personas y gasolina, del capítulo 3000 "Servicios Generales" por concepto de: impuesto sobre nóminas; seguro de bienes patrimoniales; de la contratación de los servicios de Internet, fotocopiado, telefonía tradicional, limpieza y manejo de desechos; otros gastos por responsabilidades; impuestos y derechos; arrendamiento de patrullas y de la instalación, reparación, mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta, así como de instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, que fueron utilizados para hacer frente a los compromisos de sueldos del personal permanente de esta Institución, primas por seguro de vida del personal civil, compensaciones y compensaciones por servicios especiales, en el marco de la transición. Por último, a las ampliaciones líquidas de intereses de recursos fiscales para dar cumplimiento a los compromisos derivados de juicios de laudos emitidos o sentencias definitivas a favor de los trabajadores de esta Fiscalía; del Fondo "Etiquetado Recursos Federales-Gobernación- Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia-2021-Liquida de Recursos Adicionales de Principal", y de ingresos propios, con lo que se contrató a personal por honorarios asimilables a salarios para llevar a cabo el Proyecto denominado "Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas", implementando acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas.	
2000	243,977,961.18	212,419,983.56	212,399,980.41	212,399,980.41	212,399,980.41	212,399,980.41	(31,577,980.77)	B) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se tienen recursos devengados por concepto de estímulos por Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, de vales de fin de año y 2da parte de aguinaldo, los cuales serán cubiertos con recursos del ejercicio fiscal 2022, los cuales serán cubiertos con recursos del ejercicio fiscal 2022; y a economías por concepto de honorarios asimilados a salarios. A) La variación que se presenta se debe a que se transfirieron economías de recursos originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, debido a que se tenían consideradas las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir; gasolina; alimentos; así como las destinadas a cubrir la adquisición de materiales y artículos para el aseo y limpieza, lo que permitió la reasignación de dichos recursos hacia los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales" para cubrir sueldos y compensaciones; 3000 "Servicios Generales" con lo que fue posible cubrir los gastos de pasajes del personal dentro de la ciudad de México así como de viáticos en el país por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales y 6000 "Inversión Pública" como complemento de los trabajos del proyecto "Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en la Alcaldía Gustavo A. Madero". B) La variación que se presenta se debe a que se presentaron economías debido a que no fue necesaria la erogación total de los recursos asignados para la adquisición de diversa papelería.	



ECG EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México							
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES:	
	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	[4-1]		
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[4-2]		
3000	959,751,473.82	828,318,966.05	845,820,331.16	845,820,331.16	828,318,965.46	828,318,965.46	(113,931,142.66)	<p>A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a la reducción líquida de recursos por un importe de 93,424,371.20 (Noventa y tres millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos setenta y un pesos 20/100 M. N.), del Fondo Etiquetado Recursos Federales-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)-2021- Original; con el objeto de adecuar el recurso autorizado por el Comité Interinstitucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Distrito Federal para cada Dependencia y Órganos Autónomos susceptibles de recibir los recursos del (FASP)-2021, debido a que el presupuesto autorizado a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, corresponde a \$90,575,628.80 (Noventa millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos veintiocho pesos 80/100 M. N.), de los cuales se tiene un presupuesto original de \$184,000,000.00 (Ciento ochenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Se transfirieron economías de recursos originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, debido que no fue necesaria la erogación total de recursos por concepto de: impuesto sobre nóminas; seguro de bienes patrimoniales; de la contratación de los servicios de Internet, fotocopiado, telefonía tradicional, limpieza y manejo de desechos; otros gastos por responsabilidades; impuestos y derechos; arrendamiento de patrullas y de la instalación, reparación, mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta; así como de instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo los cuales se utilizaron en el capítulo 1000 "Servicios Personales" para los sueldos del personal de base; compensaciones y primas por seguro de vida del personal civil; en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" como complemento para la adquisición de diverso mobiliario y al capítulo 6000 "Inversión Pública", como complemento para el mejoramiento de la Coordinación Territorial Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-4, del proyecto " Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en la Alcaldía Gustavo A. Madero", y para el mejoramiento de las instalaciones de la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>Por ultimo a que se tienen recursos devengados de impuestos derivados de una relación laboral, los cuales serán cubiertos con recursos del ejercicio fiscal 2022.</p>	
4000	40,000,000.00	37,727,112.77	37,727,112.77	37,727,112.77	37,727,112.77	37,727,112.77	(2,272,887.23)	<p>B) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se tienen recursos devengados de impuestos derivados de una relación laboral, por concepto de estímulos por Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, vales de fin de año y 2da parte de aguinaldo los cuales serán cubiertos con recursos del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>A) La variación que se presenta se debe a que se transfirieron economías de recursos originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, por concepto de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, hacia el capítulo 3000 "Servicios Generales" con lo que fue posible hacer frente a las solicitudes para la contratación de los servicios funerarios y de cementerio para los familiares de los civiles y pensionistas directos, así como para la contratación del servicio integral de consultoría .</p> <p>0.00 B) Para el período que se reporta no existe variación alguna.</p>	
Gasto de Capital	92,219,536.00	147,216,874.09	146,546,045.35	146,546,045.35	144,829,916.14	144,829,916.14			



ECG EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México							
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES:	
	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	[4-1]	A) DEL DEVENGADO RESPECTO DEL APROBADO.	
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[4-2]	B) DEL DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO.	
5000	23,200,000.00	38,587,292.88	38,019,973.23	38,019,973.23	38,019,973.23	38,019,973.23	14,819,973.23	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se transfirieron economías de recursos originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México y de aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del capítulo 3000 "Servicios Generales" por concepto de arrendamiento para equipo de transporte y de reparación y mantenimiento de maquinaria; así como de la ampliación líquida de intereses de recursos (FASP) con lo que se adquirieron computadoras de escritorio y diverso mobiliario, para la Coordinación General de Investigación Territorial, Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, y la Jefatura General de la Policía de Investigación, así como del sistema de inteligencia. También de la ampliación de recursos Federales del Instituto Nacional para el Desarrollo Social (INDESOL), se llevó a cabo la adquisición de diversos artículos para los talleres de corte y confección, chocolatería y confitería, plomería, estilismo, velas y jabones, con la finalidad de que el Refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas del delito de trata de personas pueda mejorar la atención, dando cumplimiento con los diversos compromisos de esta Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2021.	
							(567,319.65)	B) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se presentaron economías por concepto de muebles de oficina y de equipo de cómputo debido a que en los procesos licitatorios siempre se buscan la mayor calidad al menor precio.	
6000	69,019,536.00	108,629,581.21	108,526,072.12	108,526,072.12	106,809,942.91	106,809,942.91	39,506,536.12	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se transfirieron economías de recursos fiscales originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, de los capítulos de gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" con lo que fue posible la ejecución de la obra relativa al mejoramiento de la Coordinación Territorial Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-4, del proyecto "Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en la Alcaldía Gustavo A. Madero", del mejoramiento de las instalaciones de la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescente, de los servicios relacionados con la obra pública relativos a la revisión numérica para conocer el desplazamiento lateral generado por las fuerzas sísmicas en las Coordinaciones territoriales GAM 7 y GAM 8, de la contratación del servicio de dictamen de seguridad estructural, así como del suministro y colocación de bolardos automáticos en el inmueble ubicado en Avenida Jardín 356, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México. A la ampliación líquida de intereses de recurso fiscales con los que se llevaron a cabo la ejecución de la obra relativa al mejoramiento de la Coordinación Territorial Iztapalapa 1, 3 y 4 del proyecto "Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en las Alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa". Por último, se llevó a cabo la ampliación líquida de recursos Federales del Fondo del Centro de Justicia para las Mujeres CONAVIM con lo que fue posible la realización de los trabajos de supervisión y construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en la Alcaldía Magdalena Contreras.	
							(103,509.09)	B) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que quedaron pendientes por ejercer en su totalidad los montos de los contratos FGJCDMX/DOPC/012/2021 y FGJCDMX/DOPC/013/2021 de Recursos Federales-Gobernación-Centro de Justicia para las Mujeres (CONAVIM), referente a los trabajos de supervisión y construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en la Alcaldía Magdalena Contreras; así como de economías del proyecto "Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en las Alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa".	
Total URG	7,186,317,277.00	7,152,812,730.38	7,447,343,677.95	7,447,343,677.95	7,150,211,031.14	7,150,211,031.14			

Elaboró:


Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:


Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



E-RPR EGRESOS CON RECURSOS PROPIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:					40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México								
EJE	ÁREA FUNCIONAL FI-F-SF-AI	PP	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
5	122071	E009	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	Atención	182	182	242	0.00	4,662,182.54	4,662,182.54	4,662,182.54	4,662,182.54	4,662,182.54
5	124068	E032	Investigación y Persecución del Delito	Procedimientos	637,578	637,578	586,216	0.00	1,720,995.05	1,716,513.20	1,716,513.20	1,716,513.20	1,716,513.20
Total URG								0.00	6,383,177.59	6,378,695.74	6,378,695.74	6,378,695.74	6,378,695.74

Nota: El cumplimiento de los avances físicos en las claves que identifican al Eje (E), Finalidad (FI), Función (F), Subfunción (SF), Actividad Institucional (AI) y Programa Presupuestario (PP) 5.1.2.2.071.E009, y 5.1.2.4.068.E032, se llevan a cabo con distintos fondos, resultando inviable su cuantificación por cada fuente de financiamiento y origen de recursos.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



E-RFI EGRESOS CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:				40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México									
EJE	ÁREA FUNCIONAL	PP	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1	124003	P001	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres.	Acción	15,603	15,603	20,027	17,661,544.66	18,201,421.51	18,201,421.51	18,201,421.51	18,201,421.51	18,201,421.51
1	124004	P002	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos	Acción	286,189	286,189	235,871	20,472,883.00	9,734,448.00	9,734,448.00	9,734,448.00	9,734,448.00	9,734,448.00
5	122019	E015	Promover la Atención y Prevención de la Violencia y el Delito	Atención	70,727	70,727	111,140	8,773,108.00	23,601,333.22	23,601,333.22	23,601,333.22	23,601,333.22	23,601,333.22
5	122053	E009	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	Atención	351,929	351,929	378,906	609,892,570.09	613,010,177.43	613,010,177.43	613,010,177.43	613,010,177.43	613,010,177.43
5	122063	E015	Promover la Atención y Prevención de la Violencia y el Delito	Atención	0	1	1	1,009,356.00	896,347.54	896,347.54	896,347.54	896,347.54	896,347.54
5	122071	E009	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	Atención	182	182	242	17,010,975.15	16,121,116.40	16,121,116.40	16,121,116.40	16,121,116.40	16,121,116.40
5	122121	E009	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	Atención	1,533	1,533	2,308	9,408,374.00	8,931,840.97	8,931,840.97	8,931,840.97	8,931,840.97	8,931,840.97
5	122125	E009	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	Atención	6,239	6,239	5,427	1,498,964.00	1,349,268.67	1,349,268.67	1,349,268.67	1,349,268.67	1,349,268.67
5	122133	E032	Investigación y Persecución del Delito	Procedimientos	256,842	256,842	274,367	7,824,579.00	7,007,537.82	7,007,537.82	7,007,537.82	7,007,537.82	7,007,537.82
5	124068	E032	Investigación y Persecución del Delito	Procedimientos	637,578	637,578	586,216	129,885,214.37	136,316,711.50	136,316,710.91	136,316,710.91	136,316,710.91	136,316,710.91
5	172002	N001	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	Acción	1,722	1,722	1,425	1,199,337.00	1,148,117.37	1,148,117.37	1,148,117.37	1,148,117.37	1,148,117.37
6	122001	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Acción	1,794,520	1,794,520	2,771,950	151,514,301.36	112,720,205.53	112,665,076.18	112,665,076.18	112,665,076.18	112,665,076.18
6	122104	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	Persona	16,082	16,082	15,705	6,026,166,070.37	6,082,113,141.95	6,377,529,659.55	6,377,529,659.55	6,082,113,141.95	6,082,113,141.95
Total URG								7,002,317,277	7,031,151,668	7,326,513,056	7,326,513,056	7,031,096,538	7,031,096,538

Nota: El cumplimiento de los avances físicos en las claves que identifican al Eje (E), Finalidad (FI), Función (F), Subfunción (SF), Actividad Institucional (AI) y Programa Presupuestario (PP) 1.1.2.4.003.P001, 1.1.2.4.004.P002, 5.1.2.2.019.E015, 5.1.2.2.053.E009, 5.1.2.2.063.E015, 5.1.2.2.071.E009, 5.1.2.2.121.E009, 5.1.2.2.125.E009, 5.1.2.2.133.E032, 5.1.2.4.068.E032, 5.1.7.2.002.N001, 6.1.2.2.001.O001 y 6.1.2.2.104.M001, se llevan a cabo con distintos fondos, resultando inviable su cuantificación por cada fuente de financiamiento y origen de recursos.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



E-RCR EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

EJE	ÁREA FUNCIONAL		Py	DEDOMINACIÓN Py	R E S U L T A D O S									
	FI-F-SF-AI	PP			FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
(2)	(2)	(2)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)
NO APLICA														
Total URG														

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedá
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

FONDO

ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)-2021-ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE %	
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
184,000,000.00	90,575,628.80	90,575,591.56	90,575,591.56	90,575,591.56	90,575,591.56	49.2	100.0

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPETO DEL MODIFICADO: 5)

Para el período que se reporta no se presentó variación alguna.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Para el período que se reporta se llevó a cabo la ejecución de los trabajos de obra relativa al mejoramiento de la Fiscalía de Investigación Territorial Iztapalapa y las Coordinaciones Territoriales Iztapalapa 3, 5, 6, 8, 9 y 10; se adquirieron reactivos químicos para el Banco de ADN para uso Forense de la Ciudad De México, software de inteligencia; el mantenimiento y actualización para equipos de investigación; así como del mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Sistema Integrado de Identificación Balística "IBIS TRAX 3D".

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES							
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México					
FONDO		ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)-2021-ORIGINAL DE LA URG (INTERESES)					
R E S U L T A D O S						AVANCE	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						%	
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	4,535,103.18	3,972,265.38	3,972,265.38	3,972,265.38	3,972,265.38	0.0	87.6

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPETO DEL MODIFICADO: 5)

La variación que se presenta se debe a que se presentaron economías en la adquisición de diverso mobiliario y equipo de cómputo toda vez que en los procesos licitatorios se busca la mejor calidad al menor precio.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Para el período que se reporta se llevó a cabo la adquisición de computadoras de escritorio y diverso mobiliario, para la Coordinación General de Investigación Territorial, Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, y la Jefatura General de la Policía de Investigación.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

FONDO INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL (INDESOL)

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE %	
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	492,000.00	471,996.86	471,996.86	471,996.86	471,996.86	0.0	95.9

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPETO DEL MODIFICADO: 5)

La variación que se presenta se debe a que se presentaron economías derivado de la adquisición de materiales, utiles y equipos menores de oficina ya que en los procesos licitatorios siempre se busca la mejor calidad al menor precio.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Para el período que se reporta se llevó a cabo la adquisición de diversos artículos para los talleres de corte y confección, chocolatería y confitería, plomería, estilismo, velas y jabones; se llevó a cabo el Diplomado en la Implementación Práctica del Modelo Informado en Trauma, así como los talleres de Contención Emocional para Personal de Atención Única Multidisciplinaria (trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas, médicas y enfermeras) y administrativos y de Finanzas para el Emprendimiento Económico para el Programa de Inserción Laboral de Mujeres y Adolescentes, todo esto con la finalidad de que el Refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas del delito de trata de personas pueda mejorar la atención, y así cumplir con los diversos compromisos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2021.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Líc. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES							
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México					
FONDO		ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-GOVERNACIÓN-CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CONAVIM-2021-LIQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL					
R E S U L T A D O S						AVANCE	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						%	
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	16,459,308.20	16,410,965.69	16,410,965.69	14,694,836.48	14,694,836.48	0.0	99.7

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPETO DEL MODIFICADO: 5)

La variación que se presenta se debe a que no se ejercieron en su totalidad los montos de los contratos FGJCDMX/DOPC/012/2021 y FGJCDMX/DOPC/013/2021 de Recursos Federales-Gobernación-Centro de Justicia para las Mujeres (CONAVIM), referente a los trabajos de supervisión y construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en la Alcaldía Magdalena Contreras.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Para el período que se reporta se realizaron los trabajos de supervisión y construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en la Alcaldía Magdalena Contreras, con recursos para el Centro de Justicia para las Mujeres CONAVIM-2021.

Nota: Es importante mencionar que en el momento contable de los egresos pagado existe un monto de \$3,852.21, correspondiente a la retención que se hizo al contratista por atraso en los trabajos según su cronograma, por lo que en atención al convenio de colaboración estos recursos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, ya que no fueron erogados al 31 de diciembre de 2021.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES							
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México					
FONDO		Etiquetado Recursos Federales-Gobernación-Diseño e implementación de un Plan Emergente para el Acceso a la Justicia					
R E S U L T A D O S							
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE %	
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(DEVENGADO / MODIFICADO)*100
0.00	3,215,844.70	3,021,107.15	3,021,107.15	3,021,107.15	3,021,107.15	0.0	93.9

EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPETO DEL MODIFICADO: 5)

La variación que se presenta se debe a que no se realizó la erogación total de los recursos asignados por concepto de honorarios asimilados a salarios, con lo que fue posible llevar a cabo el Proyecto denominado "Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas"

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: 6)

Para el período que se reporta se erogaron recursos para la contratación de personal de honorarios asimilados con el cual se llevó a cabo el Proyecto denominado "Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas", a través de la contratación de personal.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México											
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:				DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA
FI	F	SF	PP								
1	2	2	E009	Investigación y Persecución del Delito							Atención
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ICMP (%) (6)=(5/4)*100	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) (13)=(11/8)*100	IARCM (%) (14)=(6/13)*100
359,883	359,883	386,883	107.5	665,170,883.24	674,687,188.38	674,124,350.58	674,124,350.58	674,124,350.58	674,124,350.58	99.9	107.6

Objetivo:
Llevar a cabo la debida integración, perfeccionamiento y supervisión de las averiguaciones previas y carpetas de investigación, apegadas al debido proceso, a través de la profesionalización de los Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, Peritos; así como a los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y a todo servidor público o personal de las diversas áreas encargadas de la Procuración de Justicia; dando prioridad a la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Acciones Realizadas:
Para el periodo que se reporta, en lo referente a las atenciones brindadas en la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito ascendieron a un total de 386,856 las cuales se desagregaron de la siguiente forma:
El proceso penal se inicia por la denuncia o querrela de un evento que pueda configurar un hecho delictivo, previsto como tal en el Código Penal para el Distrito Federal. Cualquier persona podrá poner directamente en conocimiento del Ministerio Público, la comisión de un evento que revisa características de hecho delictivo.
De esta forma le compete al Ministerio Público la conducción de la investigación en todas sus fases y resolver sobre el ejercicio o no de la pretensión punitiva.
Es así que para el periodo que se reporta, el ministerio público brindó 378,906 atenciones; de los cuales: 230,215 son Carpetas de Investigación directa; 18,200 Carpetas de Investigación de Actas Especiales; 3,506 Carpetas de Investigación (Especiales); 22,686 Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); 2,978 Colaboraciones de Carpetas de Investigación y 101,321 Actas especiales de MP Virtual (URI's).
Para el periodo que se reporta se iniciaron un total de 242 cursos, de los cuales 151 curso correspondió a formación continua, 60 cursos de formación inicial; 24 cursos de temas de derechos humanos; y 7 cursos con temas de igualdad de género, los cuales son impartidos a aspirantes de policías de investigación, oficiales secretarios, peritos, ministerios públicos, policías de investigación, entre otros.
En el mecanismo voluntario mediante el cual los denunciantes, en libre ejercicio de su autonomía, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta, el facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes.
Cabe señalar que este es uno de los principales referentes del Nuevo Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo no llegar a la iniciación de carpetas de investigación.
Para el presente informe, y con el objeto de satisfacer su demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 2,308 convenios; de los cuales 2,221 fueron Mediaciones (Personas Adultas), 50 Conciliaciones, 1 Junta Restaurativa, 8 Mediaciones (Personas Adolescentes) y 28 Procesos Restaurativos.
Durante las visitas de supervisión, que se realizan en las Unidades de Investigación sin Detenido de la Coordinación General de Investigación Territorial y Coordinación General de Investigación Estratégica de esta Institución, el personal ministerial adscrito a la Visitaduría, supervisa la debida integración de las Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación a efecto de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable. Para ello, se supervisan de manera aleatoria una cantidad representativa de expedientes, a efecto de detectar deficiencias y/o irregularidades en los mismos, y en caso se dede advertir la existencia de estas, se procede a solicitar copia certificada o cotejada de las Indagatorias y/o Carpetas de Investigación para la apertura del expediente de queja respectivo. En las Visitas de Supervisión en las Unidades de Investigación con Detenido, se supervisa a través del estudio técnico jurídico, que se observe y dé cumplimiento a la normatividad aplicable, vigilando el respeto de los derechos de las personas que se encuentran a disposición del Ministerio Público, para ello, además se realizan entrevistas con las personas detenidas a fin de corroborar el respeto irrestricto de sus derechos y la debida actuación del personal ministerial.
De este modo, para el periodo que se reporta, la Unidad de Asuntos Internos llevó a cabo 5,427 visitas de supervisión de las cuales 5,406 correspondieron a Visitas de Turno; 1 Visitas Especiales y 20 Visitas Integrales.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación que se observa se debe en su mayoría a que se iniciaron un mayor número atenciones en lo referente a: Carpetas de Investigación Iniciadas y denuncias realizadas a través del Ministerio Público Virtual (URI's); de cursos iniciales, de formación continua y con temas de derechos humanos y de igualdad de género; de mecanismos alternativos de solución en lo referente a la firma de convenios de Mediación (Personas Adultas), Conciliaciones, Junta Restaurativa y Mediación (Personas Adolescentes), a los programados inicialmente; así como de la utilización de forma eficiente de los recursos materiales y suministros asignados y servicios contratados.

Elaboró:


Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:


Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



EPPC EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:				40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México				UNIDAD DE MEDIDA	
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN					
1	2	2	E015	Promover la Atención y Prevención de la Violencia y el Delito				Atención	

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ICMP (%) (6)=(5/4)*100	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) (13)=(11/8)*100	IARCM (%) (14)=(6/13)*100
70,727	70,727	111,140	157.1	9,782,464.00	24,497,680.76	24,497,680.76	24,497,680.76	24,497,680.76	24,497,680.76	100.0	157.1

Objetivo:
Proporcionar atención integral y especializada en materia de trabajo social, asesoría jurídica, psicológica y médica de urgencia, a mujeres y hombres (adultos mayores, niñas y niños) que hayan sido objeto de algún delito.

Acciones Realizadas:
En el periodo que se reporta, se atendieron a 111,067 personas (70,403 mujeres y 40,664 hombres) correspondieron al Sistema de Auxilio a Víctimas, mientras que 73 Infantes (40 son niños y 33 niñas), correspondieron al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas. El Sistema de Auxilio a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia está conformado por cinco Centros de Atención Especializada que brindan atención a la ciudadanía con base en un modelo integral y multidisciplinario que incluye trabajo social, asesoría jurídica, atención psicológica y médica, orientado a restituir el daño y los derechos de las personas que han sufrido la comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, de lesiones o de discriminación; así como de la búsqueda de personas extraviadas o ausentes. Es importante señalar que se toma en cuenta como avance físico el número de personas atendidas en el área de trabajo social, ya que toda persona vulnerada por el delito que acude a estos Centros ingresa a esta área la primera vez, mientras que en las áreas de psicología y jurídica se atienden a personas de primera vez y subsecuentes.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) atiende los casos de violencia familiar específicamente contra mujeres en una relación de matrimonio, concubinato, amasiato, noviazgo o relación de hecho con la persona agresora, así como en los casos de niñas y niños menores de 12 años que sean víctimas de violencia familiar por parte de uno de sus progenitores, de ambos, de su tutor, curador, o de cualquier otro familiar o persona sin importar la relación. Para el periodo que se reporta, se atendió a un total de 7,483 personas en Trabajo Social, de las cuales 7,083 son mujeres y 400 hombres.
El Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS) atiende a víctimas de delitos contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual: violación, abuso sexual, estupro, hostigamiento sexual e incesto: Para el periodo que se reporta se atendió a un total de 4,779 personas en Trabajo Social, de las cuales 4,332 fueron mujeres y 447 hombres.

El Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA) tiene como uno de sus objetivos principales el brindar apoyo psicoterapéutico especializado a grupos de sentenciados o voluntarios de hombres y mujeres generadoras de violencia familiar. Para el periodo que se reporta, se atendió a un total de 7,143 personas, de las cuales 4,354 son mujeres y 2,789 hombres.

El Centro de Apoyo Socio Jurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) atiende a las víctimas de delitos violentos, como homicidio, lesiones, privación ilegal de la libertad, robo, extorsión, etc. Cuenta con tres áreas importantes, destacando la de trabajo social, área que permite no sólo conocer los casos de víctimas de delito violento sino de dar a conocer los servicios que presta este Centro y para tal efecto, realiza visitas domiciliarias y hospitalarias a las víctimas. De este modo, para el periodo que se reporta se atendieron a un total de 3,585 personas en Trabajo Social, de las cuales 1,702 son mujeres y 1,883 hombres.

El Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) atiende, detecta y establece las estrategias necesarias para proporcionar apoyo jurídico, médico, psicológico y social a las víctimas directas e indirectas por el consumo de drogas y otras sustancias adictivas. Para el periodo que se reporta, se atendieron a un total de 10,859 personas en Trabajo Social, de las cuales 6,614 son mujeres y 4,245 hombres.
Por parte de los Asesores Jurídicos Públicos se atendieron a un total de 77,218 personas, de las cuales 46,318 son mujeres y 30,900 hombres.

La Fiscalía General de Justicia también tiene la obligación de velar por la custodia e intereses de menores víctimas, representando sus intereses y fundamental rehabilitación, proporcionando la más amplia protección que en derecho proceda, ya sea bien entregándolo a quien ejerza la patria potestad, familiar alterno o canalizando al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta Institución, casa de protección social, Instituciones Psiquiátricas o Pediátricas según proceda. En este sentido, el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas proporcionó atención integral especializada a 25 niños y 20 niñas de 0 a 12 años de edad relacionados con averiguaciones previas y carpetas de investigación en calidad de víctimas de los delitos de Maltrato Infantil, Violencia Familiar, Abuso Sexual, Violación, Abandono de Persona, entre otros. Asimismo, proporcionó atención especializada mediante el apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo y estimulación temprana.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un mayor número de solicitudes formuladas por el Ministerio Público a las programadas para canalizar a las víctimas del delito de ser necesario a los distintos Centros del Sistema de Auxilio a Víctimas y no de acciones directas de dichos Centros; así como a la utilización de forma eficiente de los recursos asignados.

Elaboró: 
Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó: 
Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:				40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México				UNIDAD DE MEDIDA	
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN					
1	2	2	E032	Investigación y Persecución del Delito				Procedimientos	

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ICMP (%) (6)=(5/4)*100	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) (13)=(11/8)*100	IARCM (%) (14)=(6/13)*100
256,842	256,842	274,367	106.8	7,824,579.00	7,007,537.82	7,007,537.82	7,007,537.82	7,007,537.82	7,007,537.82	100.0	106.8

Objetivo:
Mejorar la función y actuación del personal sustantivo en su carácter de Representante Social ante los Juzgados Penales, de Oralidad, Ejecución de Sanciones Penales y Juicios del ámbito administrativo para evitar libertades y sentencias absolutorias que generen impunidad, interponiendo los recursos procedentes.

Acciones Realizadas:
Para el período que se reporta se dio el cumplimiento a un total de 274,367 procedimientos de actuación del Ministerio Público para representarla y asegurar la defensa de sus intereses patrimoniales ante el reclamo en contra de sus autoridades durante el desarrollo de sus atribuciones así como en los procesos penales, civiles y familiares, aportando los elementos de prueba en los tiempos pertinentes para resolver la situación legal del indiciado.

El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo 240,598 procedimientos, de los cuales en el Sistema Tradicional, 69 correspondieron a Consignaciones; 156 Autos de Término Constitucional; 234 Conclusiones; 287 Sentencias y 425 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 89,717 procedimientos; 66,553 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 3,022 Recursos (Sistema Acusatorio); 57,998 Procedimientos Abreviados; 1,339 Procesos Civiles; 100 Procesos de Dominio; y 20,698 Ejecuciones Penales.

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física las intervenciones oportunas en los litigios en los que la Fiscalía General de Justicia sea parte para representarla y asegurar la defensa de sus intereses patrimoniales ante el reclamo en contra de sus autoridades durante el desarrollo de sus atribuciones, para finalmente, lograr resoluciones favorables, se llevaron a cabo 33,769 procedimientos de los cuales correspondieron 888 intervenciones en juicios laborales y diversos, 28,262 Informes previos y justificados, 4,619 Estudios y Emisión de Opiniones.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación que se presenta se debe en lo referente a la meta física alcanzada principalmente a la reapertura del Poder Judicial de la Ciudad de México, ya que se reactivaron los plazos constitucionales dentro de las carpetas de investigación, mismos que habían quedado suspendidos en atención a los acuerdos V-47/2020, 03-01/2021 y 03-06/2021 emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; así mismo la Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal, es receptora de los diversos Instrumentos Jurídicos por parte de las diferentes áreas de esta Fiscalía y Juzgados de la Ciudad de México por lo tanto se está a expensas de sus notificaciones; así como de una eficiente utilización de los recursos asignados.

Elaboró:


Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:


Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:				40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México				UNIDAD DE MEDIDA	
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN					
1	2	4	E032	Investigación y Persecución del Delito				Procedimientos	

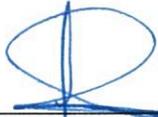
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ICMP (%) (6)=(5/4)*100	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) (13)=(11/8)*100	IARCM (%) (14)=(6/13)*100
637,578	637,578	586,216	91.9	233,309,585.57	149,790,103.04	149,785,620.59	149,785,620.59	149,785,620.59	149,785,620.59	100.0	91.9

Objetivo:
Cumplir con los procedimientos legales en la investigación y persecución de los delitos, de acuerdo al protocolo del actual Sistema de Justicia Penal Acusatorio, tomando en cuenta la cadena de custodia de los instrumentos del delito.

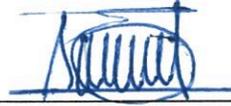
Acciones Realizadas:
En el periodo que se reporta se emitieron un total de 456,705 dictámenes periciales, con la finalidad de auxiliar técnica y científicamente al Ministerio Público y otras autoridades competentes del fuero común, proporcionando elementos de prueba suficientemente útiles, eficaces y confiables, para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos del orden común, de los cuales 46,410 correspondieron a Criminalística, 119,648 a Fotografía, 75,100 a Valuación, 16,916 a Medicina, 16,427 a Mecánica, 105,574 a Identificación, 38,104 a Laboratorio de Química, Genética, Balística, Patología y Video y 38,526 a otras especialidades.
Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se cumplieron 129,511 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales; de ésta forma, la Jefatura General de la Policía de Investigación, llevó el cumplimiento de 103,650 órdenes ministeriales, de las cuales 77,485 correspondieron a Intervenciones Ministeriales, 6,319 a traslados a Reclusorios y 19,846 otras diligencias ordenadas por el Ministerio Público. Adicionalmente, la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, dio cumplimiento a 25,861 mandatos, de los cuales 3,524 correspondieron a aprehensiones, 848 reaprehensiones, 706 comparencias, 15,741 presentaciones, 546 cateos y 4,496 a otros (Localizaciones y Oficinas de Colaboración).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación que se presenta se debe a la contingencia nacional por motivo de la pandemia del virus SARS COV2 (covid-19), reduciendo la cantidad que se tenía programada de intervenciones periciales en varias de las especialidades.

Elaboró:


Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:


Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:											
40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México											
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN						UNIDAD DE MEDIDA	
1	2	2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo						Persona	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ICMP (%) (6)=(5/4)*100	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) (13)=(11/8)*100	IARCM (%) (14)=(6/13)*100
16,082	16,082	15,705	97.7	6,026,166,070.37	6,085,328,986.65	6,380,550,766.70	6,380,550,766.70	6,085,134,249.10	6,085,134,249.10	100.0	97.7

Objetivo:
Administrar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos enfocados al desarrollo y planificación de personal, establecimiento de competencias laborales y optimización de las metodologías para la selección y reclutamiento de personal.

Acciones Realizadas:
Para el período que se reporta la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con una plantilla de 15,705 personas, de las cuales 6,948 son mujeres y 8,757 son hombres, los cuales cubren 957 puestos de estructura, 14,621 plazas de personal de base y 127 de honorarios.

Como acciones adicionales se llevó a cabo el pago de las respectivas nóminas, prestaciones, aportaciones de ley a las instituciones de seguridad social y obligaciones fiscales correspondientes al impuesto sobre nómina e impuesto sobre la renta, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

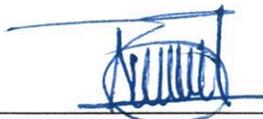
Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe a que se trabajó con la propuesta de estructura orgánica acorde al sistema de justicia penal acusatorio y disponibilidad presupuestal, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y que contempla la creación de nuevas unidades administrativas, con la finalidad de concretar y formalizar la nueva organización privilegiando en todo momento los recursos al fortalecimiento de la actividad sustantiva y cumplimiento de las funciones y fines principales de la Institución.

Elaboró:


Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:


Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:											
40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México											
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN						UNIDAD DE MEDIDA	
1	7	2	N001	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil						Acción	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ICMP (%) (6)=(5/4)*100	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) (13)=(11/8)*100	IARCM (%) (14)=(6/13)*100
1,722	1,722	1,425	82.8	1,199,337.00	1,148,117.37	1,148,117.37	1,148,117.37	1,148,117.37	1,148,117.37	100.0	82.8

Objetivo:
Identificar los elementos y requerimientos para la elaboración, integración y registro del Programa Interno de Protección Civil de los Inmuebles de esta Fiscalía, que analice, prevenga y mitigue los riesgos a que están expuestos, implementando programas de capacitación en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, prevención de lesiones accidentales, evacuación y comunicaciones, incluyendo aspectos de atención a personas con discapacidad.

Acciones Realizadas:
Los Programas Internos de Protección Civil, previenen los riesgos y atenúan o evitan el impacto de posibles contingencias en la realización de acciones permanentes que la Dirección de Obras, a través de la Subdirección de Obras y Protección Civil de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es la encargada de identificar los peligros y amenazas recurrentes en los inmuebles de la Fiscalía y su entorno, así como aquellos daños que pueden llegar a ocasionar a quienes laboran, visitan u ocupan el inmueble, evaluando metodológicamente los alcances y daños de éstos fenómenos en diversos y probables escenarios, Instrumentar acciones y mecanismos de prevención para reducir las amenazas y la vulnerabilidad de las personas, al tiempo de prepararlas para enfrentar una emergencia mediante la autoprotección y programas de capacitación y entrenamiento específico para los diferentes tipos de amenazas de mayor probabilidad de ocurrencia, así como de los recursos mínimos de alertamiento, detección, control y protección personal en situaciones de emergencia al interior de los inmuebles de la Institución.

Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada fue de 1,425 acciones de las cuales: 283 correspondieron a visitas de verificación de las condiciones de seguridad de los 132 Inmuebles propiedad o bajo resguardo de esta Fiscalía, 88 a la elaboración y/o actualización de los Programas Internos de Protección Civil (PIPC), 45 Sesiones de los Comité de Protección Civil por inmueble, 32 Integraciones del Comité Interno de Protección Civil de los 110 inmuebles de la Fiscalía de acuerdo con los términos de referencia TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-2020, 39 Estudios de Riesgos a inmuebles, 115 acciones entre colocaciones, modificaciones y reubicaciones de señalizaciones de acuerdo a la NOM-003-SEGOB-2011, 213 acciones de elaboración, programación, realización y ejecución de simulacros de acuerdo a Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se impartieron 56 acciones de Capacitaciones de acuerdo a Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se atendieron 415 Emergencias, se realizaron 50 acciones de difusión (trípticos, dípticos y portal de internet) y se realizaron 89 Revisiones de Alertamientos Sísmicos (SASMEX).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación que se presenta se debe en su mayoría por las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno Federal y Local, causados por la pandemia del Coronavirus "SARS-CoV-2", de igual manera se mantienen las medidas sanitarias que se notifican a través del Oficio Circular FGJCDMX/OC/06/2021 emitido por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de igual manera disminuyó la elaboración, programación, realización y ejecución de simulacros, de la realización de estudios de riesgo, y a que no fue necesaria la erogación total de los recursos originalmente autorizados por concepto de gasolina y para la instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, los cuales fueron reasignados a las necesidades reales de esta Fiscalía.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



EPPCC EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México											
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:				DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA
FI	F	SF	PP								
1	2	2	0001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno							Acción
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ICMP (%) (6)=(5/4)*100	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) (13)=(11/8)*100	IARCM (%) (14)=(6/13)*100
1,794,520	1,794,520	2,771,950	154.5	204,729,930.16	165,465,938.65	165,410,772.07	165,410,772.07	165,410,772.07	165,410,772.07	100.0	154.5

Objetivo:
Eficientar los procesos administrativos de la Institución, con la finalidad de mejorar la erogación de los recursos autorizados a efecto de que la Institución cuente de manera oportuna con una plantilla laboral acorde a sus necesidades; los materiales e insumos para el mejor funcionamiento de sus áreas; el equipamiento e infraestructura física y tecnológica adecuados; además de custodiar los bienes y valores asegurados hasta la ejecución de su destino final.

Acciones Realizadas:
Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada fue de 2,771,950 acciones; de los cuales 2,456 corresponden a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevándose a cabo a través de su Dirección de Adquisiciones: licitaciones públicas (LP), excepción a la LP (IRN), excepción a la LP (AD), convenios modificatorios y trámites de Pago de facturas; mientras que la Dirección de Obras realizó procesos licitatorios, invitaciones restringidas (Excepción a la Lic. Pública), adjudicaciones directas (Excepción a la Lic. Pública), supervisiones de obra y trámites para el Pago por Facturas; 2,010,542 a la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, para la creación de Sistemas y/o aplicaciones informáticas, prestación de servicios Informáticos, de Telemática, de radiocomunicación, de Diseño Gráfico, de correo electrónico, seguridad física y lógica e internet; 502,650 acciones fueron realizados por la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, de recepción de bienes, Información y control de bienes, expedición de constancias y destino final; se llevaron a cabo 122,917 acciones que correspondieron a la Dirección General de Recursos Humanos, los cuales consistieron en la realización de movimientos de personal, capacitación de personal, planillas de personal, prestaciones económicas y sociales y laborales; mientras que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, realizó 133,385 acciones para la elaboración de afectaciones, suficiencias, acceso de INFOMEX, cuentas por pagar, revisión y validación de comprobación de fondos revolventes, pasajes al interior de la CDMX de las diferentes áreas ejecutoras, elaboración de reportes de ingresos propios, elaboración de pólizas de diario e ingreso, trámite de viáticos, pagos transferencia, pagos dispersión, pagos por cheque, Estados Financieros, conciliaciones bancarias, declaraciones federales, estatales, coordinación de procesos de auditorías y elaboración de diversos Informes.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación que se presenta, se debe en su mayoría a que se llevó a cabo un mayor número de servicios que realiza la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos relacionados con los servicios WEB y Correo Electrónico que debido a la vulnerabilidad de la red y la cantidad de amenazas que se desarrollan en internet, se pone en riesgo la seguridad informática de la Institución, por lo que esta unidad administrativa procede a eliminarlas de manera urgente mediante las herramientas que utiliza para tal efecto, motivo por el cual, la cifra mensual proyectada puede fluctuar mes con mes y ser variables; así como de una mayor eficiencia en la utilización de los recursos asignados.

Elaboró: 
Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó: 
Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



EPPCC EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:											
40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México											
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA
1	2	4	P001	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres							Acción
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ICMP (%) (6)=(5/4)*100	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) (13)=(11/8)*100	IARCM (%) (14)=(6/13)*100
15,603	15,603	20,027	128.4	17,661,544.66	35,152,729.71	35,084,384.06	35,084,384.06	33,368,254.85	33,368,254.85	94.9	135.2

Objetivo:
Brindar a las mujeres, niñas y niños víctimas de algún delito, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que les confieren tanto la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, impulsando acciones basadas en su interés, que restituyan sus legítimos derechos, brindando la atención especializada en asesoría jurídica, sin discriminación.

Acciones Realizadas:
Durante el período, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para la mejora de la atención, se amplían los servicios, para un mayor contacto con la ciudadanía, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan; además de tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, atendiendo en su totalidad a 20,027 personas, las cuales recibieron asesoría jurídica. Los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para una mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia y que actualmente cuentan con material de apoyo didáctico, así como de áreas de resguardo y seguridad de las víctimas atendidas. En los tres Centros se brindó atención jurídica a un total de 13,842 mujeres. Asimismo bajo el esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art.69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 446 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación que se presenta se debe en su mayoría a que acudió un mayor número de mujeres a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México y al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) a los programados en lo referente a la atención de primera vez en el área jurídica.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:				40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México				
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN				UNIDAD DE MEDIDA
1	2	4	P002	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos				Acción

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ICMP (%) (6)=(5/4)*100	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) (13)=(11/8)*100	IARCM (%) (14)=(6/13)*100
286,189	286,189	235,871	82.4	20,472,883.00	9,734,448.00	9,734,448.00	9,734,448.00	9,734,448.00	9,734,448.00	100.0	82.4

Objetivo:

Llevar a cabo acciones de atención y seguimiento a quejas, recomendaciones por violaciones de los derechos humanos así como capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Fiscalía mediante cursos, talleres, conferencias, para brindar atención a las personas detenidas, seminarios y acciones de difusión a través de medios impresos y electrónicos, además de atender las diversas solicitudes de información que se presenten.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta se llevó a cabo un alcance de meta física de 235,871 acciones de derechos humanos; es importante mencionar que 227,937 acciones se realizaron con la finalidad de preservar la integridad física y moral de toda persona detenida en áreas de detención, en las Coordinaciones Territoriales y Fiscalías Centrales de Investigación con detenidos del Ministerio Público que se encuentran involucradas en la comisión de un delito y a víctimas; de las cuales 55,120 fueron raciones alimenticias a detenidos, 70,957 raciones alimenticias a Centros de Víctimas, 13,696 acciones de trabajo social a favor de detenidos y 88,164 reportes a instituciones de localización.

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se realizaron por parte de la Dirección General de Derechos Humanos un total de 7,934 acciones de las cuales; 1,396 correspondieron a Recepción e integración de expedientes de queja, 544 Medidas Precautorias, 2,226 corresponden a Difusión, 300 a promoción de la cultura de derechos humanos, 81 a capacitación en materia de Derechos Humanos, 9 Conclusión de recomendaciones y propuestas de conciliaciones, 33 Lucha contra la impunidad, 412 Quejas directas, 5 Internacionales, 1,494 Orientaciones, 1,165 Colaboraciones, 268 Incompetencias y 1 cumplimiento a puntos recomendatorios.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta, se debe principalmente a una menor meta física alcanzada a la programada con relación a las acciones de derechos humanos realizada en la entrega de raciones alimenticias a detenidos y a víctimas; reportes de Instituciones de localización de personas; acciones de trabajo social en favor de los detenidos; difusión, promoción de la Cultura de Derechos Humanos y capacitación en materia de Derechos Humanos; debido a la contingencia sanitaria que se presentó durante el presente ejercicio presupuestal y a las medidas de prevención tomadas respecto al Plan de Contingencia por el Covid-19.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



ADS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:							
40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México							
ÁREA FUNCIONAL FI-F-SF-AI-PP	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	Beneficiarios		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			Características
		Tipo ^{1/}	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido	
1220010001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACIÓN	1	38,000,000.00	36,499,999.98	36,499,999.98	Ayudas Económicas al Consejo Ciudadano, cuyo objeto es establecer, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la colaboración conjunta en materia de seguridad pública, prevención del delito, procuración y administración de justicia, así como el desarrollo de programas y proyectos conjuntos y apoyo presupuestal para la realización de acciones concretas en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.
124004P002	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	PERSONA	95	2,000,000.00	1,212,112.79	1,212,112.79	Las ayudas proporcionadas a través de cheque o en especie: servicio funerario, pasajes, y medicamentos.
124004P002	PREMIOS	PERSONA	1	0.00	15,000.00	15,000.00	Se otorga el premio de la Convocatoria "En CAVI estamos para ti" al proyecto titulado "Mirada al Futuro" .
Total URG				40,000,000.00	37,727,112.77	37,727,112.77	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

FI	F	AÑO	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
			REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
<h1>NO APLICA</h1>						
TOTAL URG						

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
Denominación del Fideicomiso:		
Fecha de su constitución:		
Fideicomitente:		
Fideicomisario:		
Fiduciario:		
Objeto de su constitución:	<h1>NO APLICA</h1>	
Modificaciones al objeto de su constitución:		
Objeto actual:		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
Activo:	Pasivo:	Capital:
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido:

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



ADPR ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:			40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	5,850,368,306.00	5,927,129,793.91	<p>La variación se debe en su mayoría a la transferencia de recursos disponibles originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por concepto de alimentos para personas y gasolina, del capítulo 3000 "Servicios Generales", que fueron utilizados para hacer frente a los compromisos reales de sueldos del personal permanente de esta Institución, primas por seguro de vida del personal civil, compensaciones y compensaciones por servicios especiales.</p> <p>Las ampliaciones líquidas de intereses de recursos fiscales para dar cumplimiento a los compromisos derivados de juicios de laudos emitidos o sentencias definitivas a favor de los trabajadores de esta Fiscalía y del Fondo "Etiquetado Recursos Federales-Gobernación- Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia-2021-Liquida de Recursos Adicionales de Principal", con lo que se contrató a personal por honorarios asimilables a salarios para llevar a cabo el Proyecto denominado "Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas".</p>
2000	243,977,961.18	212,419,983.56	<p>La variación que se presenta se debe a que se transfirieron economías de recursos originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, debido a que se tenían consideradas las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir; gasolina; alimentos; así como las destinadas a cubrir la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo y limpieza, lo que permitió la reasignación de dichos recursos hacia los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales" para cubrir sueldos y compensaciones; 3000 "Servicios Generales" con lo que fue posible cubrir los gastos de pasajes del personal dentro de la ciudad de México así como de viáticos en el país por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales y 6000 "Inversión Pública" como complemento de los trabajos del proyecto "Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en la Alcaldía Gustavo A. Madero".</p>
3000	959,751,473.82	828,318,966.05	<p>La variación que se presenta se debe en su mayoría a la reducción líquida de recursos por un importe de 93,424,371.20 (Noventa y tres millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos setenta y un pesos 20/100 M. N.), del Fondo Etiquetado Recursos Federales-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)-2021- Original; con el objeto de adecuar el recurso autorizado por el Comité Interinstitucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Distrito Federal para cada Dependencia y Órganos Autónomos susceptibles de recibir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)-2021.</p> <p>Asimismo se transfirieron economías de recursos originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, debido que no fue necesaria la erogación total de recursos por concepto de: impuesto sobre nóminas; seguro de bienes patrimoniales; de la contratación de los servicios de Internet, fotocopiado, telefonía tradicional, limpieza y manejo de desechos; otros gastos por responsabilidades; impuestos y derechos; arrendamiento de patrullas y de la instalación, reparación, mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta, así como de Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. los cuales se utilizaron en el capítulo 1000 "Servicios Personales" para los sueldos del personal de base; compensaciones y primas por seguro de vida del personal civil. Referencia; en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" como complemento para la adquisición de diverso mobiliario y al capítulo 6000 "Inversión Pública", como complemento para el mejoramiento de la Coordinación Territorial Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-4, del proyecto " Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en la Alcaldía Gustavo A. Madero.", y para del mejoramiento de las instalaciones de la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescente.</p>



ADPR ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:			40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
4000	40,000,000.00	37,727,112.77	La variación que se presenta se debe a que se transfirieron las economías de recursos originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, por concepto de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, hacia el capítulo 3000 "Servicios Generales" con lo que fue posible hacer frente a las solicitudes para la contratación de los servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos, así como para la contratación del servicio integral de consultoría para la Fiscalía.
5000	23,200,000.00	38,587,292.88	La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se transfirieron las economías de recursos originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del capítulo 3000 "Servicios Generales" por concepto de arrendamiento para equipo de transporte y de reparación y mantenimiento de maquinaria y de la ampliación líquida de intereses de recursos (FASP) se adquirieron computadoras de escritorio y diverso mobiliario. De la ampliación de recursos Federales del Instituto Nacional para el Desarrollo Social (INDESOL), se llevó a cabo la adquisición de diversos artículos para los talleres de corte y confección, chocolatería y confitería, plomería, estilismo, velas y jabones, con la finalidad de que el Refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas del delito de trata de personas.
6000	69,019,536.00	108,629,581.21	La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se transfirieron las economías de recursos fiscales originalmente autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, de los capítulos de gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" con lo que fue posible la ejecución de la obra relativa al mejoramiento de la Coordinación Territorial Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-4, del proyecto "Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en la Alcaldía Gustavo A. Madero.", del mejoramiento de las instalaciones de la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescente, de los servicios relacionados con la obra pública relativos a la revisión numérica para conocer el desplazamiento lateral generado por las fuerzas sísmicas en las Coordinaciones territoriales GAM 7 y GAM 8, de la contratación del servicio de dictamen de seguridad estructural, así como del suministro y colocación de bolardos automáticos en el inmueble ubicado en Avenida Jardín 356, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México. A la ampliación líquida de recurso fiscales con los que se llevaron a cabo la ejecución de la obra relativa al mejoramiento de la Coordinación Territorial Iztapalapa 1, 3 y 4 del proyecto "Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en las Alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa". Por último, se llevó a cabo la ampliación líquida de recursos Federales del Fondo del Centro de Justicia para las Mujeres CONAVIM con lo que fue posible la realización de los trabajos de supervisión y construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en la Alcaldía Magdalena Contreras.
Total URG	7,186,317,277.00	7,152,812,730.38	

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



AIG AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto:

40 A0 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

ÁREA FUNCIONAL

1-2-4-003-P001 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres

OBJETIVO DE GÉNERO

Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres

R E S U L T A D O S

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

AVANCE FÍSICO

(6)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

(4)

MONTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESIGNADO EN MATERIA DE IGUALDAD DE

GÉNERO

(5)

APROBADO

MODIFICADO

ASIGNADO

DEVENGADO

EJERCIDO

PAGADO

ORIGINAL

MODIFICADO

ALCANZADO

\$17,661,544.66

\$35,152,729.71

\$17,661,544.66

\$33,368,254.85

\$33,368,254.85

\$33,368,254.85

100%

100%

128.3%

GRUPOS DE ATENCIÓN

(7)

POBLACIÓN BENEFICIADA

OBJETIVO GENERAL

INFANTES
(0-12 años)

JÓVENES
(13-20 años)

PERSONAS ADULTAS
(21-62 años)

PERSONAS TERCERA
EDAD
(mayor > 62 años)

TOTAL

Mujeres

294

1,249

17,566

918

20,027

Hombres

0

0

0

0

0

TOTAL

294

1,249

17,566

918

20,027

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y RESULTADOS ALCANZADOS

Durante el período, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para mejorar la atención, se amplían los servicios y se acercan a la ciudadanía, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan; además tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, los cuales atendieron en su totalidad a 20,027 personas. Adicionalmente, en específico, los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para la mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia; actualmente se cuenta con material de apoyo didáctico, así como, con áreas que resguarden la seguridad de las víctimas en el proceso de atención. Con los tres Centros se puede brindar atención multidisciplinaria a un total de 13,842 mujeres.

Bajo este esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art. 69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 612 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

Elaboró:

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

40 A0 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los Niños, Niñas y Adolescentes, desafortunadamente por el maltrato, el abuso físico y el abandono constituyen en la actualidad los principales problemas de la sociedad, debido a que se manifiestan en todos los estratos económicos y en todos los sectores sociales mediante la ejecución de actos diversos de violencia que se presenten de forma reiterada, y que se ejecutan en primer término en el seno de la familia y en segundo término por las personas que los tienen a su cargo. Por lo que es importante que reciban la protección y el cuidado de su condición de vulnerabilidad, todo esto con el fin de que pueda crecer y desarrollarse en un ambiente sano.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los Niños, Niñas y Adolescentes forman uno de los grupos denominados vulnerables, esto es, que en razón de su edad están en mayor riesgo de sufrir de discriminación, disminución o negación de sus derechos fundamentales.
Problemática:	Los Niños, Niñas y Adolescentes que por sus características sean vulnerables y víctimas de posibles hechos constitutivos de delito o se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro.
Causas:	Violencia familiar, que el Niño, Niña o Adolescente se encuentra en una situación de riesgo, daño o peligro. Sustracción y retención de menores, entre otras.
Efectos:	Que los Niños, Niñas y Adolescentes como parte de un grupo vulnerable, pueden sufrir de discriminación disminución o negación de sus derechos fundamentales.
Objetivo:	Garantizar la protección de los derechos e intereses de los Niños, Niñas y Adolescentes, que por sus características sean vulnerables y víctimas de comisión de hechos posiblemente constitutivos de delito o se encuentran en situación de riesgo, daño o peligro, a través de la investigación para esclarecer los hechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-2-2-053-E009	DENOMINACIÓN PP:	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (9)	MODIFICADO (9)	EJERCIDO (9)
				665,170,883.24	674,687,188.38	674,124,350.58

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (10)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (11)	MODIFICADO (11)	ALCANZADO (11)	ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	EJERCIDO (12)	DIRECTA (13)	INDIRECTA (14)
Investigar las denuncias o querrelas por hechos posiblemente constitutivos de delitos que se realizaron con Niñas, Niños y Adolescentes.	97.9%	97.9%	91.6%	637,252,570.09	643,622,779.80	643,059,942.00	X	

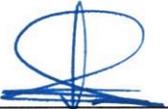
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS		INFANCIA (6 A 11 AÑOS)		ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)		MUJERES	
	NIÑOS		NIÑAS	NIÑOS	HOMBRES			
		791		2,302		2,372		
		1,889		1,956		2,152		

ACCIONES REALIZADAS
(16)

1. Atención a las víctimas de delito, tomando en consideración la situación particular de cada NNA, dando intervención a peritos en medicina, psicolog@s, trabajo social y asesores jurídicos. 2. Entrevista con el NNA, quien deberá estar asistido de un asesor jurídico, y en la cual será informado de sus derechos, así como de las diligencias que se realizarán, cuando sea posible. 3. Intervención a perito en psicología, para la elaboración del correspondiente dictamen psicológico. 4. Intervención a médico legista, para exploración y atención médica, en caso de ser necesario, se remitirán a las instituciones correspondientes. 5. Ordenar y/o solicitar las medidas de protección, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 del CNPP, así como 62 de la LAMVLV. 6. Dar intervención a la PPDNNA, para que se determine la modalidad de acogimiento, en el marco de la LDNNACDMX, Ley de Cuidados Alternativos para NNA CDMX, o canalizarlos al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta Fiscalía. 7. Y en su momento determinar conforme a derecho proceda, ya sea con una Abstención de Investigar, archivo temporal, No Ejercicio de la Acción Penal, Criterios de oportunidad o Judicializando

Elaboró:


Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:


Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto